

Dip. Justino Eugenio Arriaga

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que respetuosamente se exhorta a la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, para que, de manera urgente, adopta las medidas administrativas prioritarias de adaptación al cambio climático y, en su caso, proponga las medidas legislativas que sean necesarias para procurar una reducción en el nivel de estrés hídrico y en el riesgo de sequía severa en la entidad.

El suscrito diputado **Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**; conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Guanajuato: segundo lugar a nivel nacional en estrés hídrico

El primero de marzo de 2023 se publicó en diversos medios de comunicación del Estado de Guanajuato lo que declaró el representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal en la entidad, quien aseguró que a nivel nacional Guanajuato se encuentra en segundo lugar por estrés hídrico y que la situación afecta a las ciudades con más habitantes como León, Celaya, Irapuato y Salamanca.

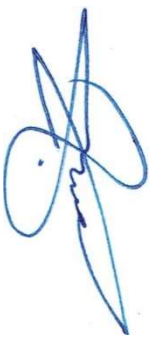
Además, el servidor público federal aseguró que el estado está cada vez más cerca del “Día Cero”, como lo que le ocurrió a Nuevo León el año pasado, cuando sus habitantes se quedaron sin agua potable durante varios días.

El representante federal señaló textualmente que “Guanajuato está en segundo lugar de estrés hídrico con un índice de 4.97. estamos a días de llegar al Día Cero (...) La precipitación media que teníamos en Guanajuato hace aproximadamente 50 años era por el orden de 800 milímetros, ahorita en estas fechas la precipitación media es de menos de 500 milímetros, tenemos en este lapso un déficit de 300 milímetros, una cantidad importantísima”.¹

Es claro que este segundo lugar a nivel nacional no es para nada un orgullo para la entidad, ni es un motivo para presumir.

Por su parte, el 9 de marzo, el director local en el Estado de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), lanzó un exhorto a los usuarios para que optimicen el uso del agua durante el

¹ **Guanajuato en segundo lugar a nivel nacional por estrés hídrico.** El Sol de León. Disponible en <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/guanajuato-en-segundo-lugar-a-nivel-nacional-por-estres-hidrico-9696474.html>



Dip. Justino Eugenio Arriaga

periodo de estiaje, ya que la entidad registra condiciones diferenciadas de sequía en su territorio.²

A través de un comunicado, el servidor público federal detalló que, con base en el Monitor de Sequía en México, con corte al 28 de febrero, 20 municipios de Guanajuato presentaban una condición anormalmente seca; mientras que 19 se encontraban con sequía moderada y 7 con sequía severa, los cuales eran: Atarjea, León, Ocampo, San Felipe, Santa Catarina, Tierra Blanca y Xichú.³

Pero esta situación ha empeorado conforme ha avanzado el año, pues al revisar el reporte del Monitor de Sequía en México, actualizado con cifras al 15 de mayo de 2023, encontramos que tres municipios están en condición “anormalmente seco”; 23 en sequía moderada y 20 en sequía severa.⁴

Esto implica que las condiciones de sequía en la entidad se han recrudecido de manera grave y acelerada, sin que se aprecie que el gobierno del estado haya realizado o impulsado acciones que resuelvan el fondo de la problemática.

Se requiere adoptar un plan de adaptación al cambio climático y para el cuidado del agua que aproveche la tecnología disponible.

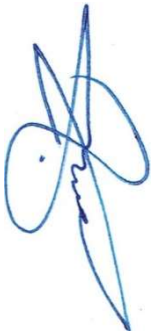
En Guanajuato, tal y como ha sucedido en otras entidades en distintos momentos de la historia, el gobierno estatal ha tratado de paliar los efectos sociales negativos de la sequía, con acciones administrativas que, si bien atienden las necesidades más apremiantes de la población y, por ello, son adecuadas, no coadyuvan a atender el fondo del problema.

Es muy común que, ante la emergencia provocada por una sequía, las autoridades tiendan a implementar programas emergentes de ayuda humanitaria y agropecuaria, entre los cuales se pueden mencionar el reparto de agua en pipas; la entrega de despensas, la entrega de dinero en efectivo o en cheques a la población rural y urbana de zonas marginadas; el apoyo con suplementos para la alimentación del ganado; los programas de empleo temporal; la agilización del gasto público; la construcción de diversas obras públicas; la difusión de campañas informativas, entre otros aspectos.

² En Guanajuato la temporada de sequía podría nunca acabar. El Sol de León. Disponible en <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/dia-mundial-del-agua-en-guanajuato-la-temporada-de-sequia-podria-nunca-acabar-9799421.html>

³ Ídem

⁴ Monitor de Sequía en México. Comisión Nacional del Agua. Disponible en <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20230515.pdf>



Dip. Justino Eugenio Arriaga

¿Pero si bien estas medidas son importantes, en qué promueven que cambien las condiciones ambientales y materiales que están propiciando la sequía?

También es necesario que el gobierno del estado adopte otro tipo de medidas que coadyuven a enfrentar esta situación y a que la población se adapte al cambio climático.

Hay que mencionar que si bien el plan “Agua Sí para Guanajuato” va a ser un mecanismo muy importante para atender esta problemática, una vez que la CONAGUA concluya de revisar y ajustar las cuestiones técnicas del convenio que se firmará entre el estado y la Federación, es claro que la entidad no puede estar esperando a que las soluciones de sus problemas provengan del Gobierno de México y debe asumir también sus responsabilidades.

En ese sentido, adoptar medidas administrativas e impulsar reformas legislativas en la materia es una obligación del gobierno estatal que deber cumplir de manera prioritaria.

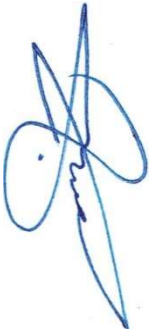
¿Qué tipo de medidas debería adoptar el gobierno estatal? Todas las que sean necesarias para la atención de esta problemática, siempre y cuando sean respetuosas de los derechos humanos de la población.

Por ello es fundamental que el estado elabore un plan local adicional al plan “Agua Sí para Guanajuato”, en el que se impulse la captación de agua en condominios y fraccionamientos, así como en inmuebles; la construcción de más plantas tratadoras de agua; la protección de áreas naturales que son fuente de recarga de los acuíferos; el impulso para que los municipios eviten modificar los usos de suelo de manera indiscriminada sobre superficies que son importantes para la recarga de acuíferos; el uso de doble toma de agua (agua potable y agua tratada) en los desarrollos habitacionales nuevos; la reforestación con plantas nativas que utilizan menos agua para su subsistencia; la compostura de fugas en los sistemas hidráulicos de todo el estado, entre muchas otras medidas que están dentro de la competencia de las autoridades estatales.

Estas medidas llevan tiempo y requieren implementación, pero en el largo plazo, son la respuesta duradera al problema del estrés hídrico que está sufriendo el estado de Guanajuato y, por ello, el gobierno estatal debe impulsarlas, en coordinación con los municipios e, incluso, llevando a cabo las reformas legales locales a que haya lugar,

Propuesta

En esta tesitura, esta proposición con punto de acuerdo pretende que esta Comisión Permanente emita un respetuoso exhorto al gobierno del estado de Guanajuato, a fin de que, de manera urgente, elabore un plan local hídrico y adopte las medidas administrativas prioritarias de adaptación al cambio climático y, en su caso, proponga las medidas legislativas que sean necesarias para procurar una reducción en el nivel de estrés hídrico y en el riesgo



Dip. Justino Eugenio Arriaga

de sequía severa en la entidad, entre las cuales puede incluir el impulso a la captación de agua en condominios y fraccionamientos, así como en inmuebles; la construcción de más plantas tratadoras de agua; la protección de áreas naturales que son fuente de recarga de los acuíferos; el impulso para que los municipios eviten modificar los usos de suelo de manera indiscriminada sobre superficies que son importantes para la recarga de acuíferos; el uso de doble toma de agua (agua potable y agua tratada) en los desarrollos habitacionales nuevos; la reforestación con plantas nativas que utilizan menos agua para su subsistencia; la compostura de fugas en los sistemas hidráulicos de todo el estado, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración de esta Comisión Permanente, con el siguiente resolutivo:

ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, a fin de que, de manera urgente, a través de las dependencias y entidades competentes, elabore un plan local hídrico y adopte las medidas administrativas prioritarias de adaptación al cambio climático y, en su caso, proponga las medidas legislativas que sean necesarias para procurar una reducción en el nivel de estrés hídrico y en el riesgo de sequía severa en la entidad, entre las cuales puede incluir el impulso a la captación de agua en condominios y fraccionamientos, así como en inmuebles; la construcción de más plantas tratadoras de agua; la protección de áreas naturales que son fuente de recarga de los acuíferos; el impulso para que los municipios eviten modificar los usos de suelo de manera indiscriminada sobre superficies que son importantes para la recarga de acuíferos; el uso de doble toma de agua (agua potable y agua tratada) en los desarrollos habitacionales nuevos; la reforestación con plantas nativas que utilizan menos agua para su subsistencia; la compostura de fugas en los sistemas hidráulicos de todo el estado, entre otras

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República
a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Atentamente



Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas
Grupo Parlamentario de MORENA